

ASAMBLEA ORDINARIA: JUEVES 31 DE ENERO DE 2020
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019

En Barquisimeto a los 31 días de enero de 2020, siendo las 2:45 p.m. estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero presidente, Abel José Romero vicepresidente; la Lcda. Yuley Calles Secretaria General, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas; se da inicio a la Asamblea Ordinaria N° 23 del mes de enero del 2020. Toma la palabra el Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, extiende una cordial bienvenida a los presentes y procede con el nombramiento del Director de Debates, designando al Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794. Seguidamente toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente; saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día de hoy, de acuerdo al orden del día, y continúa por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria N° 23 correspondiente al mes de enero del 2020, publicada en el Diario La Prensa de Lara el día lunes 27 de enero de los corrientes página número doce (12), cuyo texto es el siguiente: Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria N° 23, a efectuarse el día viernes treinta y uno (31) de enero del dos mil veinte (2020). Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 2:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 22 del día jueves 31 de octubre del 2019. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Presentación y consideración de presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020. **CUARTO:** Defensa Gremial. **QUINTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, secretaria general. Indica el director de debates que una vez leída la convocatoria y orden del día, invita a los presentes a ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, en memoria de los colegas contadores públicos fallecidos durante el mes de enero del 2020, así como también en memoria de familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos. Comienza el minuto de silencio, transcurrido el tiempo, indica el director de debates que ha concluido el minuto de silencio, les invita a sentarse y pasa a dar inicio a la Asamblea Ordinaria N° 23, comenzando con el orden del día correspondiente a la convocatoria. **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior número 22 del día jueves 31 de octubre del 2019. Indica el director de debates, me permito informar que el acta de esta asamblea estuvo publicada desde el día domingo en la página web de colegio CCPEL, queda así, abierto el punto para escuchar si existen algunas observaciones. No existen observaciones, cerramos este punto y a continuación pasamos al punto siguiente de la convocatoria del día de hoy. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene el derecho de la palabra el Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara. Buenas tardes Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001, solvente, estimados asambleístas vamos a hacer un recuento de las actividades que hemos realizado desde el mes de noviembre 2019 hasta el mes de enero 2020. Desde el primero de noviembre 2019 justamente se dictó en estas instalaciones como resultado de un convenio suscrito entre la Universidad Central de Venezuela (UCV) y el Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara (CCPEL), el evento titulado “La Oratoria para Emprendedores y el Trading Profesional en Mercados Financieros”, el cuál fue realmente un tema bastante interesante y muy exitoso. Pasando a otro orden de ideas, igualmente se hizo asistencia a la celebración del día del ingeniero en la sede del Colegio de Ingenieros del estado Lara, con la participación en una conferencia titulada “Impuesto a los Grandes Patrimonios” con ponencia del Licenciado José Antonio Sivira, manifestando los asistentes al evento gran preocupación por el tema de los tasadores, el tema de la rendición de cuentas y sobre todo lo que fue un tema bastante polémico que represento el impuestos a los grandes patrimonios, tema que incluso algunos expresaban que era una especie de factor de cálculo retroactivo, lo cierto es que de esta experiencia salió la posibilidad de realizar convenios para dictar temas sobre la parte patrimonial y otros elementos que competen a los ingenieros tasadores a los efectos a lo que compete el ajuste por inflación, a lo cual además, se asomó la posibilidad de retomar el hacer los cursos de tasadores, tratando que el colegio de Ingenieros nos pudieran de alguna manera avalar el tema a través de una nomenclatura que tienen ellos en el Colegio de Ingenieros, con lo cual estaríamos a la espera de renovar nuevamente este convenio. Prosiguiendo, para el día 02 de noviembre 2019 asistimos al Colegio de Contadores Públicos del estado Carabobo, a una reunión de presidentes de los colegios federados y los coordinadores de la plataforma RUAP a los efectos de presentar, incorporar, suprimir y modificar todo lo que referente al tema de la plataforma RUAP, para lo cual

estuvimos reunidos con los representantes de la empresa Toposoft Innovaciones Tecnológicas C.A, haciéndose algunos ajustes, aunque el sistema RUAP viene desempeñándose muy bien, los usuarios de la misma se sienten a gusto trabajando desde su casa vía web, haciendo así sus actuaciones profesionales sin la necesidad de tener que trasladarse hasta el colegio, realmente lo que se trató es que se van a incorporar algunos elementos que vienen de manera novedosa, los cuales ya se pueden observar en la forma como se maneja la data actualmente, la forma de enviar algunas informaciones, y sobre todo en la forma estadística en que se puede manejar la data que está dentro de la misma plataforma de Toposoft. Continuando con el mes de noviembre el día 20 recibimos por parte de la Universidad Yacambú un reconocimiento en presencia del Lcdo. Abel José Romero vice presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara CCPEL, una condecoración de la Universidad Yacambu en su 30 aniversario, la cual fue asignada a nuestro colegio por el convenio que sostenemos con la Universidad Yacambú desde hace ya varios años, por lo cual nos sentimos orgullosos y bien agradecidos con la Universidad Yacambú por este nuevo galardón, con el cual ya acumulamos varios reconocimientos producto de todos aquellos acercamientos, convenios que se han hecho con la universidad, plasmados en los Diplomados, cursos, talleres y reuniones, donde la modalidad; el colegio va a la universidad y la universidad viene al colegio ha sido una constante, de verdad complacidos con este reconocimiento. Los días del 21 al 24 de noviembre de 2019, se hizo lo que podríamos llamar un renacer de la parte deportiva a nivel del intercambio gremial, pero adelante nuestro representante INDESCOPULA en su informe nos dará más detalles al respecto, sin embargo, vale la pena recalcar que durante los meses de septiembre-octubre, fue que la representación del colegio del estado Lara CCPEL junto a otros siete colegios, impulsó la realización nuevamente de los Juegos Deportivos Zonales, que luego fue aprobado en un Directorio Nacional Ampliado (DNA) y es importante resaltar que en las condiciones actuales de la situación del país en donde no se cuenta con los suficientes recursos financieros, para costear el hospedaje, transporte, alimentación, viáticos, en este caso los contadores públicos del estado Lara haciéndolo con un gran esfuerzo y por supuesto también el colegio CCPEL, se logró la asistencia al evento, porque había de por sí la palabra empeñada, al ser el propiciador de estos zonales junto a otros siete presidentes de colegios federados, y debo mencionar y aprovecho para dar un reconocimiento público de nuestros deportistas que nos representaron durante el desarrollo de los Juegos Zonales realizados en el estado Táchira, en los cuales resultamos campeones en la disciplina deportiva de voleibol de arena, subcampeones en la disciplina de futbol de sala y en la clasificación general ocupamos el cuarto lugar, a pesar de que nuestra participación en este evento, la sostuvimos solamente en cuatro (04) disciplinas en relación a las once (11) disciplinas que allí se presentaron, representación que se realizó en gran medida con mucho sacrificio de los atletas, el colegio sufragó en gran parte el costo de dicha participación, pero no así la totalidad de dichos costos, los cuales fueron con mucho sacrificio cubiertos por nuestros deportistas y de verdad vaya hasta ellos nuestro agradecimiento por hacer ese esfuerzo y por llevar bien en alto la representación de nuestro colegio CCPEL, por lo cual confiamos, que para nuestra próxima participación en los Juegos Nacionales mantener esta excelente actuación. Por otro lado, para el día 30 mes de noviembre 2019, hicimos un evento titulado “Un Compartir de Saberes” en el marco de la celebración del 31 aniversario de nuestro Instituto de Desarrollo Profesional del colegio (IDP-Lara), hubo una gran participación y a pesar de que el mismo fue hecho en un marco de austeridad, se pudo evidenciar la total participación y colaboración de todos los asistentes, pero que desde luego esto será más ampliado en la exposición de la Lcda. Mileny Perdomo en el informe del IDP-Lara. Continuando con el informe, nuestro colegio y la Junta Directiva en unión de los Organismos y Órganos Auxiliares, declinamos nuestra asistencia al Directorio Nacional Ampliado (DNA) en la ciudad de la Puerta a realizarse los días 29 al 30 de noviembre 2019, el cual se realizaría en el estado Trujillo, pero que bajo los efectos del tema económico de la dolarización manifiesta en todo el país, representaba para el colegio un costo de más de Bs. 6.000.000,00 por cada representante y en nuestra programación presupuestaria para la fecha teníamos previsto la cancelación de la bonificación de fin de año a nuestros trabajadores y ante la disyuntiva presentada en cuanto la asistencia al DNA con esos costos tan exagerados, decidimos declinar nuestra asistencia al mismo, posteriormente para los días 4 y 5 de diciembre 2019, se realizó un DNA extraordinario en sustitución de este DNA fallido de la ciudad de la Puerta en el estado Trujillo, y estuvimos aprobando algunos de los elementos administrativos para los cuales se requiere la aprobación de los presidentes de los colegios federados y fuimos invitados también al evento de la Orden Fray Lucas Pacioli, al cual asistimos, aunque originalmente no teníamos previsto asistir a este evento, y me permito en este momento indicarles que motivado por el tema que representaba lo de las estatuillas, las cuales como son una obra de arte, a través de nuestros contactos federativos fuimos asesorados para no realizar este evento, en este

año, porque ya el año pasado no se pudo lograr hacerlo y esto debido a que el costo de dicha estatuilla, superaba los recursos económicos que teníamos como colegio, las cuales eran muy costosas porque aunque son todas iguales, cada una representa un trabajo artístico artesanal diferente, es decir que cada una de ellas es considerada una obra de arte, porque no es un tema repetitivo ni es un tema de una producción en serie o continua, al ser considerada cada una como una pieza única, por otro lado, estamos hablando de la más alta distinción que se le puede entregar a un contador público que cumpla con requerimientos como la de tener la edad de 60 años para los caballeros y de 55 años de edad para las damas, con más de treinta (30) años de colegiatura y a la vez mostrar un informe curricular gremial, deportivo, profesional, el cual es evaluado por una suerte de notables, conformados por contadores públicos que ya tienen o poseen la Orden Fray Lucas Pacioli, que al final de cuentas serán los que evaluarán si los postulados a ese reconocimiento reúnen las características y condiciones para tal distinción. Continuando como les mencione estuvimos invitados a este evento y en el mismo, nos encontramos con la grata sorpresa de que al colegio del estado Lara CCPEL por ser continuo en lo relacionado con lo que son las programaciones de conferencias gratuitas, talleres, cursos, reunión de saberes, conversatorios en fin en toda esos elementos que desde el IDP-Lara, desde la Junta Directiva, mes a mes se hace de manera continua; la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) nos hizo un reconocimiento como uno de los colegios federados más activo en el tema del desarrollo profesional y por supuesto no podíamos hacer otra cosa, ya que con bastante trabajo realizamos estas actividades, fuimos a recibir tal distinción. Luego para el día 14 de diciembre de 2019, se realizó la juramentación de 62 nuevos agremiados. Por otro lado, los días 13 y 14 de diciembre estuvimos en la ciudad de San Carlos en el estado Cojedes haciendo una colaboración con este colegio pro fondos para un tema relacionado el pago de las bonificaciones decembrinas y otras de ese colegio, pero cuando ya nos preparábamos para regresar, tuvimos una gratísima sorpresa, pues nos regalaron una bandera del estado Lara muy semejante a la que nosotros tenemos acá en este Gran salón del colegio CCPEL, es decir una bandera para uso interno por consiguiente nos venimos con ese orgullo de haber dado ese aporte como parte de nuestro gremio en ayuda al colegio hermano de San Carlos. De igual manera se realizó un trabajo deportivo con la comunidad cercana del colegio y los contadores públicos, auspiciado por INDESCOPULA y la gente del Equipo De Baloncesto de la Pastoral Juvenil Soldados de la Fe de la Parroquia Nuestra señora la Virgen de los Dolores, con los cuales se logró hacer 06 clínicas de baloncesto, acá en las instalaciones del colegio CCPEL, con una nutrida asistencia de jóvenes, absolutamente gratuitas, todo en un marco del orden, disciplina, respeto y profesionalismo por parte de este grupo juvenil, lo cual resultó un trabajo comunitario bien interesante. Continuamos con el mes de diciembre realizando un almuerzo con nuestros trabajadores, un compartir acá en estas mismas instalaciones, donde lo más importante es que nuestros trabajadores quedaron a gusto y por otro lado nosotros como directivos pudimos rendirles un merecido reconocimiento a estos jóvenes que de mes a mes y día tras día comparten con nosotros en estas responsabilidades de atender nuestro gremio en estas instalaciones. Luego comenzamos el mes de enero del año 2020 con la realización de dos eventos académicos, para los días viernes 17 de enero y después el lunes 27 de enero 2020, sobre el tema titulado “Conversatorio Contabilidad de Cripto Activos” en el marco del proceso de consulta pública del BA-VEN-NIF 12 versión 0, contando con la asistencia a estos eventos con una participación de más de 360 contadores públicos, durante esos 2 días, en estas instalaciones resultando un lleno totalmente absoluto y casualmente el día de hoy 31-01-2020 se cierra este proceso de consulta. Para el día miércoles 29 de enero de 2020, tuvimos el honor de recibir en nuestras instalaciones el paso de nuestra excelsa patrona de Barquisimeto La Divina Pastora, el cual fue un acto muy cargado del elemento de la fe cristiana, cantos marianos, con oraciones y peticiones bien sentidas. Debo volver nuevamente al tema del colapso que experimentan las aguas servidas de la calle 30 ; es decir que el tubo matriz está caído y ahí no hay circulación de aguas servidas y según nos explican los representantes de la empresa que nos han estado realizando los trabajos de mantenimiento, para resolver el problema del drenaje de las aguas servidas del colegio CCPEL, que estas aguas servidas corren indistintamente en ambos sentidos (este-oeste) en la misma forma ya que por debajo de la tierra estas tienen el mismo nivel, por lo que pueden salir tanto hacia a la calle 30, como también hacia la calle 31, actualmente el sentido hacia la calle 31 está totalmente colapsado, por lo que la dirección que va desde la calle 30 hacia la calle 29 estará próxima a colapsar, en el caso de nosotros la salida del drenaje se ubica hacia la calle 31, por lo que el colegio ha tenido que realizar unas inversiones importantes en dinero para tratar de solventar este problema con anterioridad, pero este lunes pasado tuvimos que realizar nuevamente este mantenimiento, motivado a que el baño de Junta Directiva y los baños aledaños al área del caney nuevamente se taparon, colapsando dicha

área, por lo cual hubo que solicitar nuevamente el servicio de esta empresa, y el trabajo fue realizado por la cantidad de setenta dólares (\$. 70,00), afortunadamente el costo de dicho mantenimiento pudo ser cubierto por partes iguales entre nuestro concesionario y por el colegio, pero insisto, debo recalcar que es necesario realizar otro trabajo adicional, producto de un error cometido al momento de la construcción del caney con la distribución de la recolección de las aguas de lluvia correspondiente a las canchas, las áreas comunes y el caney, es decir que, todas las aguas de lluvia que se recogen desde estos sitios van dirigidas o se botan hacia las cloacas llevando consigo arena, hojas y diversos materiales de desecho, pero todo esto corresponde a un tema estructural el cual se tiene que acometer, porque eso está así desde que se construyó el caney, por lo cual se debe hacer un trabajo para desviar el sentido de las aguas de lluvia y para esto vamos a crear un proyecto a los fines de solucionar esta problemática. Por otro lado, otra fuerte inversión que se realizó fue la de reparar los UPS de los equipos de computación, incluyendo también los equipos es decir repotenciar los PC que tenemos en nuestras instalaciones, por lo cual hasta ahora se han adquirido la cantidad de 06 UPS, ya que el tema de los apagones ha sido bastante rudo para nosotros, pero se lograron repotenciar dos (02) UPS, todo esto que representan una inversión de Bs. 24.000.000,00 quedando solamente pocos equipos para solventar la situación que nos permite mantener los equipos en buen estado y resguardar la información. En otro orden de ideas, tengo que informarles que el día 24 de enero recibí, una llamada telefónica donde me comunica la hija de la presidenta del Instituto de Previsión Social de Contador Público del colegio CCPEL (INPRECOP-Lara) Lcda. María Dalila Torres, que la Lcda. ha sufrido un accidente el cual produjo una fractura del fémur izquierdo, lo cual implica una cuantiosa inversión en recursos monetarios tanto para el tratamiento médico complejo y tecnológico indicado, como para la realización de exámenes previos al mismo ya que como ustedes recordaran nuestra colega es una vencedora como paciente oncológico, de manera que manifesté a la hija de nuestra colega, que las instalaciones del colegio CCPEL están a la disposición como ya ha sido costumbre para los días domingos, cederlas a los fines programar eventos pro fondos de nuestros agremiados que así lo soliciten, por lo que, aprovecho a oportunidad para el día de mañana de invitarlos a nuestras instalaciones donde se estará realizando una vendimia pro fondos para un hermano de una colega, como les estaba comentando también le manifesté a la hija de nuestra colega la Lcda. María Dalila Torres, que nosotros los docentes en las áreas en las cuales nos desenvolvemos o en las que tenemos algún tema de fortaleza, estamos prestos a colaborar para los fines de programar eventos académicos para recabar recursos pro fondos de este tipo, por lo cual entonces ella me autorizo a que hiciéramos una Jornada en nombre de nuestra colega pro fondos, que le pusiéramos fecha y la temática, de manera que estaré reuniéndome con mis colegas docentes para cuadrar temática, así que próximamente haremos el referido anuncio de esta Jornada, al igual que programaremos para un día domingo en coordinación con INDESCOPULA la realización de una vendimia pro fondos de nuestra colega. Otro aspecto que debo mencionar también es que recibimos una comunicación del INPRECOP-Lara suscrita por el Lcdo. Enrique Ventura quien pasa a asumir el rol presidente encargado del Instituto de Previsión Social de Contador Público y a su vez nos solicita en atención al mismo caso de nuestra colega Lcda. María Dalila Torres lo referente a una donación, a lo cual debo manifestar que tanto presupuestariamente como técnicamente según nuestros estatutos nos encontramos totalmente imposibilitados de hacer ningún tipo de regalo o donación, pero como ya está autorizado por la Lcda. María Dalila Torres lo que si estamos proponiendo es la realización de estos eventos de Jornada pro fondos y de vendimia pro fondos para nuestra colega. Con esto termino estimado director de debates. El director de debates realiza un llamado a un representante del Tribunal Disciplinario para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante del Tribunal Disciplinario, el director de debates realiza un llamado a un representante de la Fiscalía para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el Fiscal de colegio CCPEL. Buenas tardes, Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente. Debo informarles que en el colegio actualmente en el tribunal se están llevando 06 casos a los cuales se les está haciendo seguimiento, 04 de ellos se encuentran en un procedimiento normal y los otros 02 se encuentran en un proceso de conciliación, la fiscalía hace seguimiento de estos procesos permanentemente y hace presencia todos los miércoles en las reuniones conjuntamente con el Tribunal Disciplinario, para velar de que se estén cumpliendo con las disposiciones de carácter legal y que se respete la parte del derecho, que se cumplan los procedimientos, porque estamos observando una cuestión que se está presentando una constante por motivos de denuncia de personas a los cuales los contadores públicos les están prestando sus servicios, siempre se manifiestan por la misma causa, la cual suelen ser por retención de libros, denuncias por faltas o fallas en las asesorías, denuncias por circunstancias en las cuales el contador público

por estar cobrando de manera económica no le da respuesta a los clientes y como los clientes alguna veces se niegan a pagar y es ahí entonces donde empieza el proceso de conciliación o sea se convence para que se cancele y pueda entregarse los libros o documentos retenidos por el contador público, por lo cual muchos de esos casos se han resuelto por esta vía, pero también se debe hacer un seguimiento a los contadores y esto es algo que se viene trabajando desde el IDP-Lara con los procesos de formación, porque ya no es posible seguir cobrando barato, existe un instrumento referencial de honorarios mínimos mensualmente publicado por la federación FCCPV y actualmente existen muchos colegas contadores públicos cobrando muy por debajo de este instrumento referencial, por lo cual deberán hacer los ajustes correspondientes, de manera de hacer que las personas cumplan o honren sus acreencias y de esta manera hacer que los servicios prestados sean de calidad, con lo cual se disminuirían quizás de alguna forma las cantidades de denuncias que se vienen manejando por parte del Tribunal Disciplinario y la fiscalía. Es todo. Gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante de INDESCOPULA, para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el presidente de INDESCOPULA. Buenas tardes, Lcdo. Rómulo Romero C.P.C. 36.962, solvente. Como anteriormente el presidente del colegio CCPEL Lcdo. Juan Romero les había adelantado sobre lo que es el informe de INDESCOPULA por lo que tiene que ver con la partición de nuestro colegio en los Juegos Zonales Centro occidentales andinos, los cuales se realizaron en la ciudad de San Cristóbal los días 22 y 23 de noviembre del 2019, cabe destacar que la Junta Directiva en nombre del colegio CCPEL aportó lo que fue el transporte, un día de alojamiento para los deportistas y material deportivo para las disciplinas de voleibol de arena, futbol de sala y el dominó masculino que fueron las disciplinas deportivas en las que tuvo participación el colegio CCPEL, teniendo como resultados que en la especialidad de voleibol de arena resultamos ser los campeones de esta disciplina y en cuanto a la especialidad de futbol de sala resultamos ser los subcampeones de esta disciplina y en cuanto a la representación del dominó masculino resultamos ser subcampeón por equipos, con la cual logramos acumular un total de 25 puntos para ubicarnos en el cuarto lugar por los colegios federados, por lo cual quiero solicitarles un merecido aplauso para todos esos deportistas que tan dignamente nos representaron como Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara en este certamen deportivo, lo cual representó un gran esfuerzo para los deportistas tanto económico como representa el hecho de hacer un viaje de 11 horas para llegar para inmediatamente comenzar a participar, como fue el caso del equipo de voleibol de arena, que al bajarse del transporte solo tuvieron tiempo para desayunar e inmediatamente incorporarse al compromiso que tenían pautado como la hora de su primer juego en esta contienda deportiva. En cuanto a lo que también ya nuestro presidente del colegio CCPEL Lcdo. Juan Romero nos lo mencionó, la actividad desarrollada por el instituto INDESCOPULA y la gente del Equipo De Baloncesto de la Pastoral Juvenil Soldados de la Fe de la Parroquia Nuestra señora la Virgen de los Dolores, los cuales son una agrupación de una iglesia que junto a unos entrenadores deportivos que tienen un proyecto de darle un uso más habitual a nuestras canchas deportivas. Tenemos por otro lado, cubrir la posibilidad de que los hijos de nuestros colegas agremiados puedan aprender, entrenar y formarse en esta disciplina deportiva y a la vez del agregado espiritual que tienen estos jóvenes dentro de su apostolado cristiano para todos aquellos que quieran participar estas actividades, bueno esto sería todo lo que tenía para informarles, muchas gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante de INPRECOP-Lara para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el presidente encargado de INPRECOP-Lara. Buenas tardes, Lcdo. Enrique Ventura C.P.C. 36.742, insolvente, primeramente, quiero agradecer el estar nuevamente acá con ustedes y aprovecho la oportunidad igualmente de agradecer a la Junta Directiva del colegio CCPEL, a los directores de los órganos y organismos auxiliares presentes, a los colegas del núcleo Carora a los cuales felicito por estar presentes hoy acá y por supuesto a todos los presentes, como estamos iniciando un nuevo año quiero desearle los mayores éxitos y que tengamos las pilas cargadas para este año y como lo menciono ya nuestro presidente amigo y colega Lcdo. Juan Romero debo manifestarles que me encuentro acá en representación de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social del Contador Público INPRECOP-Lara, como presidente encargado motivado a que este día martes decidimos hacer una reestructuración basados en nuestros estatutos, de manera que me toco tener la responsabilidad de asumir la presidencia encargada del instituto en sustitución de nuestra colega la Lcda. María Dalila Torres y como se los menciono ya el Lcdo. Juana Romero, nuestra amiga y colega se encuentra actualmente convaleciente y se encuentra hospitalizada en el Hospital Central Universitario Antonio María Pineda, de igual manera darles las más merecidas gracias a la Junta Directiva del colegio CCPEL, por la iniciativa de organizar estos eventos con la finalidad de obtener recursos económicos pro fondos para nuestra colega Lcda. María Dalila Torres, los cuales no solo contarán

con la participación de INDESCOPULA así también como la participación activa de nosotros como INPRECOP-Lara y todos aquellos amigos de la Lcda. María Dalila Torres, que se nos estarán acompañando en estas actividades y que por supuesto estaremos planificando reunidos para organizar y coordinar para los próximos días junto a la Junta Directiva del colegio CCPEL. Por otro lado además de agradecer al Lcdo. Juan Romero el gran empeño que ha asumido en esto, debo manifestarles que si estoy consciente y se bien que ustedes no dan donaciones, pero si lo era el solicitarles la colaboración en base a lo que ya se encuentra actualmente plasmado en tu propuesta, así que muchas gracias amigo y colega. En otro orden ideas, quería informarles que a pesar de la situación de los servicios médicos nuestros, la crisis sigue igual, la situación actual del instituto INPRECOP-Lara continúa siendo igual a la del año pasado y por supuesto, hoy por hoy la situación económica del país y la nuestra no ha cambiado en nada, se podría decir entonces que por el contrario, se nos hace cada vez más difícil, pero sin embargo a pesar de todo esto hemos continuado prestando nuestros servicios médicos a nuestros colegas contadores públicos, claro solamente los pocos servicios médicos que nos quedan, como son el servicio de odontología, servicio de ecosonografía, el servicio de oftalmología el servicio de psicología y psiquiatría clínica que prestamos aquí mismo y un servicio de consulta médica internista, de manera que allí estamos completamente a la orden para brindarles a los colegas y al público en general ese servicio médico que por supuesto nosotros cobramos, pero también debo manifestarles que los honorarios por estos servicios médicos se encuentran entre las más bajas del sector de salud, como por ejemplo: el costo que nosotros cobramos por la prestación del servicio de ecosonografía, en el caso de la más cara es de Bs. 500.000,00 para el público en general y para los colegas en Bs. 400.000,00 pero al consultar en la calle el precio para la mayoría de estos servicios de ecosonografía, estos se encuentran entre Bs. 650.000,00 hasta alcanzar la cifra de Bs. 1.000.000,00 por lo cual nosotros continuamos prestando este servicio por debajo del costo con el que realmente se presta en los servicios médicos privados: Por otro lado aprovecho la oportunidad de manifestarles la inquietud que nos han hecho saber algunos trabajadores del colegio CCPEL, los cuales se han acercado hasta nosotros para preguntarnos el por qué nosotros no les prestamos el servicio a los empleados que laboran y pertenecen a la nómina del colegio a los cuales personalmente les he dicho y me voy a permitir mencionárselos tanto a la Junta Directiva del colegio CCPEL como a los colegas presentes, que nosotros estamos en la mejor disposición de firmar un acuerdo entre el colegio y el instituto a los fines que nosotros les prestemos el servicio que requieran sus trabajadores. Debo aprovechar igualmente la oportunidad brindada para informarles que hemos tenido que aumentar el costo de nuestros servicios médicos, en virtud de mantener al grupo medico acá activo dando esa prestación de sus servicios, ya que no ha sido fácil el mantenerlos, ya que algunos se nos han ido en muchas ocasiones como nos ocurrió en el mes de diciembre 2019 cuando sostuvimos una reunión con ellos y nos habían indicado en esa oportunidad que no seguirían prestando sus servicios, por lo cual algunos de estos médicos no siguieron con nosotros en virtud de que no es muy rentable para ellos, de acuerdo a la participación que nosotros les entregamos en relación de un 60-40 repartido en un 60% para el grupo de médicos y de un 40% para el Instituto INPRECOP-Lara. Por otro lado, en cuanto al aporte que tenemos por ahora y que seguimos disfrutando que sigue siendo la cuota de sostenimiento que pagamos los contadores públicos, la cual para nosotros es importante y vital recibirla, sin embargo, tenemos ya desde el mes de agosto que no recibimos esta cuota por los aportes, pero además tengo una inquietud la cual quisiera ver si la Junta Directiva me logra aclarar ya que según la presidenta del instituto Lcda. María Dalila Torres y el Lcdo. William Brito, me sugirieron que la expusiera públicamente aquí en la asamblea porque ellos me dijeron que supuestamente en una conversación sostenida con el secretario de finanzas del colegio CCPEL Lcdo. Miguel Camacaro y aunque no es algo formal, comentaba que podría existir la probabilidad de que esos aportes no los pudiéramos recibir más porque de ser cierto que ocurriera tal probabilidad, no tendríamos más opción que depender de la participación porcentual de la prestación del servicio por lo cual tendríamos que privatizar nuestros servicios y colocar sus costos a la par de los servicios privados de la calle para así lograr que se mantenga el funcionamiento del instituto. Aprovecho la ocasión para presentar a la Lcda. Placida Versares, ya que se encuentra hoy presente aquí, quien es nuestra nueva administradora encargada del instituto, porque la Lcda. Rita se encuentra también en un estado de salud en convalecencia y actualmente se encuentra de reposo, también tengo que informar que en el mes de diciembre falleció una compañera de trabajo que se desempeñaba como técnica dentista y nos encontramos abocados a tratar de conseguir los recursos para pagar la liquidación de esta trabajadora del instituto, bueno les agradezco la atención que me dispensaron, muchas gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante de Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-Lara) para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra la

Secretaria de Estudios e Investigaciones del Colegio CCPEL. Lcda. Mileny Perdomo C.P.C. 26.832, solvente. Buenas tardes, efectivamente como lo menciona el Lcdo. Juan Romero el día 30 de noviembre del 2019 el Instituto de Desarrollo Profesional del colegio CCPEL (IDP-Lara) celebro su aniversario número 31 con una Jornada Técnica denominada "Compartir de Saberes" totalmente gratuita para todos los contadores públicos solventes, pero esta jornada tuvo una actividad especial, un tratamiento especial de colaboración para los colegas contadores públicos que consistía en la solicitud de una donación de algunos alimentos o productos de limpieza, dicha colaboración resulto muy positiva en cantidad, que fue distribuida en dos sitios o sectores, la primera entrega se realizó en la parroquia San Benito Palermo de la urbanización Ruesga Norte donde se logró armar cotillones para los niños del sector y la segunda entrega de la colaboración se donó entrego a la "Casa Hogar Los Peregrinos", la cual alberga a personas de la tercera edad en situación de calle, entregándosele esta donación a la doctora que maneja y coordina esta casa hogar "Los Peregrinos", la cantidad de 02 cajas que contenían alimentos y aunque realmente la jornada técnica, como tal no tenía costo monetario en sí misma, si representa el positivo sentimiento de colaboración de los contadores públicos del estado Lara hacia una causa justa de apoyar en estos momentos de poca disposición de recursos para este tipo de actividades benéficas, obviamente como es costumbre durante el mes de diciembre el Instituto de Desarrollo Profesional IDP-Lara paraliza sus funciones por salir para el periodo de vacaciones y de fin de año, pero sin embargo, desde que comenzamos el año específicamente desde el 15 de enero 2020, hemos sostenido con varios Secretarios de Estudios e Investigación de los colegios federados a nivel nacional reuniones virtuales a los fines de abordar el tema concerniente a la consulta pública realizada por la federación FCCPV sobre el BA VEN-NIF Nro. 12, que es un tema bastante polémico un tema que no es netamente financiero, el cual tiene también variados impactos económicos dentro de la economía venezolana, luego realizamos una mesa técnica en los salones del IDP con los miembros del comité adherente financiero tributario del colegio de contadores del estado Lara, seguidamente para este martes 28 de enero del 2020 se realizó otra reunión virtual solamente con el comité de educación tecnología e innovación sobre una serie de actividades que se quieren desarrollar con las universidades del país sobre todo basado en la malla curricular, que es lo que establece el IASB que es la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, el cual es el órgano emisor de normas internacionales, sobre, que es lo que se está formando dentro de las universidades, que tipo de profesional estamos formando en las universidades y cuál es el producto final del profesional contable, que el empresario está recibiendo en la calle. En cuanto la masiva divulgación publicitaria para el éxito del desarrollo de las jornadas del IDP-Lara se manejan dos páginas, dos redes sociales, pero todo esto basado en una estructura de costo, como ustedes habrán podido observar nuestros afiches y volantes publicitarios se encuentran marcando nuestros costos en dólares, porque es la única manera de mantenerse en una economía, ya que esto es legal, ya que esto es solamente un flyer o aviso publicitario y que al participante se le da una factura en bolívares a la tasa oficial del banco central de Venezuela BCV, además, ya nos hemos acostumbrado a que vamos a la esquina y el precio de un perro caliente cuesta a dólar, por lo cual esto es un mecanismo para protegerse de la hiperinflación y hacer que nuestro colegio se pueda auto sustentar y por ultimo quiero hacerles una cordial invitación para quienes no lo hayan podido hacer, que hay plazo hasta las 12 de la noche del día hoy viernes 31 de enero 2020, para llenar y participar en la consulta pública a los fines de que la federación FCCPV tenga un documento técnico que pueda proteger a nuestros C.P.C. en Venezuela, muchas gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante del Núcleo Carora para que presente su informe a la asamblea. Tiene el derecho de palabra el presidente del Núcleo Carora. Lcdo. Luis Infante C.P.C. 46.855, buenas tardes, complacido porque después de algún tiempo volvemos para esta al día con todos los nuevos lineamientos, estamos comenzando el año 2020 con la fe puesta de que las cosas, así como nos hemos mantenido en tiempos difíciles pues vamos a continuar en el trabajo. Qué podemos decir, que afortunadamente nosotros en Carora hemos internalizado la importancia de lo que es proteger nuestras actuaciones y eso ha sido una fortaleza para nosotros porque es lo que nos ha dado la posibilidad de mantenernos en el tiempo de verdad que ha sido excelente y eso va de la mano del aporte que hacemos a través de las cuotas y se redistribuye hasta todos los organismos, si mas no recuerdo estamos al día hasta el mes de noviembre 2019 con los pagos que corresponden a CCPEL federación y todos los demás organismos, tuvimos un lapso de vacaciones colectivas desde el 13 de diciembre 2019 hasta la semana pasada, estamos ya haciendo los cálculos para las cancelaciones correspondientes, hemos seguido con las capacitaciones, hemos llevado diferentes profesionales para que podamos tener un espectro de diferentes opiniones, se le realizo el agasajo a los trabajadores, hoy le hemos entregado a la Junta Directiva para su consideración el

retomar como lo es la sistematización de la contabilidad en la propia sede de manera que podamos traernos esa contabilidad que ahora es externa para ser llevada en el núcleo y la otra retomar lo que son las áreas sociales con los fines de generar recursos para la autogestión, en diciembre nos visitó la gente del doctor Yazo quienes estuvieron en conjunto con los niños de la escuela especial Carora la cual resulto ser una actividad bien bonita, también estuvieron los de la fiscalía del ministerio público, empresas polar, se logró hacer allí una alianza estratégica, también estamos trabajando mucho con la gente de SENIAT con lo relativo a los problemas del portal con los pronunciamientos, también nos ha ido muy bien con el RAP virtual porque ya se puede ver que todo apunta a que todo va a ser digital, ya tenemos nuestra cuenta afiliada allí lo cual era algo que faltaba por solventar, aprovecho la oportunidad para reiterarles a la gente de INDESCOPULA que allá tenemos también grupos de atletas, de manera que cuando programen actividades deportivas nos lo hagan saber, para que los que se encuentren interesados les buscaremos los mecanismos necesarios para que puedan hacer presencia aquí, de cualquier forma estamos a su disposición para la realización jornadas y actividades y muchas gracias. El director de debates realiza un llamado a un representante de la Comisión Electoral para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de la Comisión Electoral El director de debates realiza un llamado a un representante del Comité de Historia del Colegio CCPEL para que presente su informe a la asamblea. El director de debates realiza un llamado a un representante de la caja de ahorro del Colegio CCPEL para que presente su informe a la asamblea. No encontrándose presente ningún representante de estos organismos anteriormente nombrados, el director de debates indica que se abre entonces el derecho de palabra a los asambleístas, en relación al punto número dos de la convocatoria hecha para el día de hoy. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, indica que -en la intervención del Lcdo. Juan Romero presidente de colegio CCPEL, me llamó la atención lo referido a retomar los convenios conjuntamente con el colegio de ingenieros, por lo tanto haciendo un poco de historia recordemos anteriormente existía la SOTAVE que era la sociedad de tasadores de Venezuela, cuya sede se encontraba en el colegio de ingenieros, pero cuando el colegio de ingenieros asumió la presidencia sacó a todos aquellos profesionales que no eran ingenieros y modificó los estatutos y la cambio a SOITAVE sociedad de ingenieros tasadores de Venezuela eso creo lo que se conoce como ASAPROVE asociación de evaluadores profesionales de Venezuela, la cual está integrada por el resto de profesionales que no son ingenieros como tal, pero también hay ingenieros que también forman parte de esa asociación, esa asociación se encuentra situada en el estado Carabobo, es importante de que si se logra recuperar el convenio con el colegio de ingenieros, se logre hacer ese proceso mediante el cual los contadores públicos así como otros profesionales recuperen esa área de tasación o esa área de avalúos, la cual es muy importante para la elaboración o presentación de estados financieros, en la cual le están prestando más importancia la parte de la SUDEBAN que es la superintendencia nacional de bancos con la parte de legitimización de capitales, que ahí se involucra un tema que es muy particular que es el tema de auditoria forense, con el cual nosotros venimos trabajando desde hace ya bastante tiempo, pudiera promoverse conjuntamente con este proceso de avalúos y legitimación de capitales y auditorias forenses como un tema único, de hecho algunos temas adicionales que se están agregando a las presentaciones que nosotros estamos haciendo que está vinculado a la parte de correspondiente a super aprendizaje o aprendizaje veloz, la parte correspondiente a todos aquellos elementos que permiten que un contador público pueda leer con mayor velocidad, aprender mayor velocidad y memorizar con mayor velocidad, elementos muy importante en estos momentos de actuación profesional, en los cuales también el IDP-Lara viene haciendo un trabajo bastante importante en ese proceso constante de actualización profesionalización de todos los que formamos parte del instituto, por supuesto que estamos a la orden Lcdo. Juan Romero con lo que indicaste que los que estuvieran disponibles para dar talleres para la obtención de recursos vía jornadas pro fondos, en mi caso particular yo tengo montados Legitimación de Capitales, el Comisario Mercantil todos ellos vinculados a la parte de legitimación de capitales y auditoria forense que son los temas que yo he venido impartiendo en la cámara inmobiliaria de Barquisimeto para que lo pongan a disposición también y se puedan implementar en esas jornadas. Por otra parte, sobre lo que hablaba el Lcdo. Enrique Ventura por esa situación que está atravesando el INPRECOP-Lara por lo cual yo creo que el colegio CCPEL, la Junta Directiva deben asumir o que le dice el artículo numero 44 literal "r" de los estatutos del colegio CCPEL, el cual dice promover la actividad en cuanto a la seguridad social a la defensa que tiene que ver con presentar programas que beneficien y eso es algo que debe hacerse yo lo viví en carne propia y él mismo presidente del colegio CCPEL lo vivió en carne propia con la muerte de un familiar bastante cercano y que el colegio CCPEL no cuente con servicio funerario o con algo que pueda promover o las personas puedan acceder a esos

servicios a un menor costo, es importante que nosotros comencemos a manejar aquellos servicios que son importantes, promover esa parte en la cual hacía referencia el colega Lcdo. Enrique Ventura, cuando le ofrecía ese servicio también a los trabajadores del colegio CCPEL, porque en realidad nosotros somos una gran familia, que nosotros debemos promover esos programas que de alguna manera disminuyan esos impactos que causa para el contador público tener que pagar unos servicios que resultan de la misma manera como le está ocurriendo a nuestra colega la Lcda. María Dalila Torres, al igual como le está pasando a otros colegas que se han visto obligados a recurrir a otros extremos de buscar recursos, buscar donaciones o buscar elementos que le permitan cubrir esos costos de alguna manera el colegio tenga la oportunidad de prestarlos, muchas gracias-. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente. -Buenas tardes, yo me refiero a lo último que dijo el colega Lcdo. José Medina acerca del INPRECOP-Lara, por lo que, obviamente la previsión social en nuestro colegio CCOPEL y en el resto a nivel nacional es la disminución de los servicios que se venían otorgando a los colegas desde hace mucho tiempo y en este caso particular lamentablemente le ha ocurrido a dos personas que están dentro de la institución como el caso la Lcda. María Dalila Torres que es el presidente del instituto, que está pasando esa situación tan dramática resultado del accidente que ella tuvo y también el caso particular de la Lcda. Rita, que entiendo lleva más de un año fuera de la institución que creo que también fue producto de un accidente y probablemente el instituto tendrá que seguir pagándole su salario, por lo cual no entiendo el por qué el colega Lcdo. Enrique Ventura se refirió a honorarios profesionales, pero en todo caso entiendo que era un salario lo que ella ha venido devengando y como obviamente se encuentra en una situación de reposo y por consiguiente hay que continuar pagándole aunque sea el salario mínimo, pero ahora qué pasa, qué es lo que a mí me llama la atención de lo que dijo el Lcdo. Enrique Ventura, que el colegio CCPEL está recibiendo de los agremiados una cuota parte por previsión social y yo no sé si esa cuota parte está yendo o está siendo trasladada realmente al instituto de previsión social INPRECOP-Lara porque de no ser así, estamos incurriendo en algo que no debe ser la lógica, porque que es lo que hemos venido haciendo aquí en el colegio CCPEL, no es que debemos cuidarnos del SENIAT, debemos cuidarnos del gobierno, debemos cuidarnos de no sé qué, pero es que estamos incurriendo en algo que es indebido que es que nos estamos quedando con unos recursos que no nos corresponden, porque esos recursos son de los agremiados justamente para la previsión social, que es lo que yo les aconsejaría para el caso de la Lcda. Rita porque según me decía el Lcdo. Enrique Ventura es probable que ya no vuelva, motivado a que ella no se encuentra en condiciones de trabajar, bueno amigos directivos solucionen esto de una manera fácil, procedan a apagarles sus prestaciones sociales y pueden colocar eso ahí como una cuenta por cobrar al instituto de previsión social y más adelante cruzan eso con lo que tengan que pagarle, pero solucionen porque se está quedando el colegio como institución se está quedando con un dinero que le corresponde a la previsión social, salgan de esa cuenta con la Lcda. Rita-. Tiene el derecho de la palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C. 36.844, solvente. -Buenas tardes, permítanme decirles que en el caso de la Lcda. Rita, según la Ley del Seguro Social no se puede pagar reposo por un periodo superior a un año, es decir limitado por un año, la persona mientras este de reposo, solicita su reposo, lo convalida y desde luego la empresa se lo debe pagar, el cual debería ser el porcentaje que la misma ley estipula 66,66% la empresa y 33,33% el IVSS, en el caso de que el trabajador este afiliado al sistema TIUNA el patrono lo paga completo y luego el IVSS lo descuenta de la factura u orden de pago del monto que empresa paga allí, esto sucede por el termino o plazo de un año y luego de pasar un año de suceder esto, el patrono ya no puede seguir pagando eso que llamamos reposo, aquí estoy hablando lo que establece la ley del IVSS, no me estoy refiriendo a si ustedes se reunieron hablaron del caso y decidieron que van a asumir ese pago del sueldo, para lo cual debieron ver y analizar a futuro, el origen o de donde iban a sacar para cumplir con ese compromiso, en todo caso a partir del año en que ya no se cancela el reposo la persona debe solicitar su pensión por invalidez o incapacidad y que le practiquen sus estudios porque desde luego si no está trabajando es porque no puede trabajar y a partir de ese momento solicita su pensión por incapacidad, es decir que esto sería una parte en la ustedes podrían ayudar a la Lcda. Rita, porque adicionalmente pareciera que lo más fácil sería bueno que nos quedáramos tranquilos, se le continua pagando el sueldo y buscamos a otra persona a la que también se le paga otro sueldo, pero la situación actual no da para pagar dos sueldos, la situación económica está para detenernos en los detalles, porque los detalles se nos convierten en un costo y ese costo necesariamente es un costo del gremio, es decir un costo por el que todos debemos responder, entonces yo invito a los directivos de INPRECOP-Lara a revisar el procedimiento que actualmente tienen en lo que se refiere al pago del reposo y la limitante que tienen ahí. Y en lo que si pueden ayudar a la Lcda. Rita es en facilitarle la tramitación de todos los documentos que ella solicite para que de una vez comience

su procedimiento de incapacidad-. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Luis Infante C.P.C. 46.855, solvente. Buenas tardes, es para ampliar un poquito la información que nos suministró la Lcda. Yuley Calles, para conocimiento del Lcdo. Enrique Ventura es bien cierto que la ley del IVSS establece un límite de hasta 52 semanas, pero actualmente en el instituto IVSS está limitada a tres meses o sea si en tres meses el trabajador no resuelve su situación, entonces hay que tomar una decisión al respecto y bien sea que te vayas hasta el extremo de ley y por qué hay que hacerlo, porque en el caso que se presente una inspección o de alguna situación que se presente y ella todavía este aquí, pero tenga la situación de incapacidad el afectado va a ser el instituto, entonces ese es un tema bastante importante el que adelanten además de que el proceso dura alrededor de un año más, entonces pues no es fácil si vas a mantener la suspensión por decirlo de alguna manera de ese salario, entonces creo que ya tiene una buena parte, de verdad no sé cuánto tiempo tiene ella de incapacidad, ocho meses es decir no llega a un año y le quedan apenas cuatro meses para que ustedes hagan el proceso el cual es algo tedioso de todas maneras me supongo que ella tiene un punto a favor que es la edad, es decir no van a limitarla en cuanto al proceso sino que es algo automático, simplemente es la consignación de los documentos, de manera que puede optar por una segunda pensión, porque la de vejes es una y la otra sería la de incapacidad la cual es otra distinta, entonces es bueno que tengan ese información por ahí y estamos a la orden en cualquier cosa que podamos apoyarlos así que seguro que lo hacemos-. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.595, solvente. -Buenas tardes voy a contestarle al Lcdo. Enrique Ventura presidente encargado del INPRECOP-Lara y aprovecho de aclararle al Lcdo. Orlando Cabrera el cual tiene una inquietud acerca del tema también del INPRECOP-Lara, precisamente estoy de acuerdo con ambos en relación a la situación en que estamos viviendo en el tema salud a nivel nacional, en todos los institutos de previsión social, lo relativo a la merma que se ha podido observa en cuanto al tema de poder prestarle servicios a los contadores públicos colegiados (CPC), por lo costoso de las consultas de todo el sector salud en Venezuela, permítanme recordarles que en la asamblea del mes de octubre 2019 yo expliqué incluso fue por eso que se procedió al diferimiento de la presentación del presupuesto, cuando leí que en la norma RUAP en su artículo número 1 y la parte referente a la gestión gremial donde se expresa que partir del mes de octubre 2019 será mediante la presentación de proyectos la nueva forma de asignación de recursos a los órganos y organismos auxiliares y que hasta el mes de septiembre 2019 se estuvieron recibiendo las cuotas de los afiliados en el colegio CCPEL, esto debido a que ahora se pagan es a través de la federación virtual, por lo que hay un porcentaje de un fondo de provisión para aportar por proyectos presentados al INPRECOP-Lara, para cuando se intentó presentar el presupuesto para el mes de junio, se convocó por correo para que nos reuniéramos a los fines de presentarles y explicarles, esta nueva metodología con el tema de los aportes para nuestro caso particular como colegio CCPEL, esto se hizo así porque en otros estados se plantearon otras formas y metodologías, en lo relacionado con lo que estableció en un Directorio Nacional Ampliado en la ciudad de Caracas sobre el cobro de las cuotas extraordinarias y su legalidad con la norma RUAP, la eliminación del visado y la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia quizás algo complicado, pero para eso mismo se realizó la convocatoria en donde se les explicaría en esa reunión de presupuesto cual sería la nueva forma de cómo se iba a manejar ahora lo que llamamos gestión gremial por proyectos para de esta manera dar aportes precisamente a los organismos como INPRECOP-Lara, INDESCOPULA, IDP-Lara, luego en una reunión posterior le manifestaba a la Lcda. María Dalila Torres como presidente del INPRECOP-Lara lo que otras reuniones ya tenían claro los demás institutos, pero en ningún momento le dije que ellos como instituto dejarían de percibir los recursos, ya que ella no entendía lo que representaba la gestión gremial, ni la nueva forma de generar ingresos a través de la presentación de proyectos y si le dije ni el Lcdo. William Brito ni usted asistieron a la reunión, para explicarles esto y para que vieran cual es la participación presupuestaria y la manera de dar los aportes al INPRECOP-Lara a partir del mes de octubre 2019, por otro lado el Lcdo. Orlando Cabrera nos indica que nosotros nos estamos quedando unos recursos que pertenecen a terceros y lo cierto es que nosotros le transferimos al instituto los aportes que por conceptos de cuotas de los afiliados que se le asignan al INPRECOP-Lara, precisamente hasta el mes de septiembre 2019, por lo que a partir de octubre 2019 ahora existen dos maneras de pago que son los del RUAP Virtual y los que se generan por taquilla hasta el mes de agosto 2019, yo le explicaba a la Lcda. María Dalila Torres, así mismo que nosotros tenemos, no es que nosotros nos hemos quedado con unos recursos, sino que existe un remanente del mes de noviembre 2019 y diciembre 2019 para INPRECOP-Lara el cual se encuentra disponible, me voy a tomar el atrevimiento de invitar al Lcdo. Enrique Ventura y a la gente de INPRECOP-Lara el próximo miércoles para la reunión de la Junta Directiva a los fines de retomar y comenzar lo que siempre hemos estado hablando, que es solo a través de proyectos presentados

es la forma, porque en el presupuesto hay un porcentaje que va a ir en un fondo destinado a la previsión social tal como lo dice el artículo número 1 de la norma RUAP es válido y lo vamos a aplicar y lo vamos a ejecutar pero existe una metodología a cumplir-. Tiene el derecho de la palabra para punto previo el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente. -Buenas tardes, yo lo que quiero aclarar, es que yo no anuncie que se estaban quedando, yo solamente dije que la institución se estaba quedando, porque así lo había dicho el Lcdo. Enrique Ventura, cuando mencionó que ya no le habían dado más los aportes, por supuesto las palabras dichas por el licenciado yo las acogí y las dije no fue un anuncio-. Tiene el derecho de palabra para punto previo el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394 solvente, -es para hacer referencia a la intencionalidad de la Junta Directiva de decir; que estamos esperando que INPRECOP-Lara presente los proyectos, les recuerdo que cuando yo leí intervine aquí cite el artículo número 44 de los estatutos que corresponde a las atribuciones de la Junta Directiva, el INPRECOP-Lara es un organismo auxiliar y si es el caso de que si el instituto no los presente la Junta Directiva debe hacerlo y obligar al INPRECOP-Lara a que participen juntos-. Indica el director de debates que no habiendo más nadie inscrito en el derecho de palabra procedemos a darle el derecho de palabra al presidente del colegio CCPEL. Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001. -Buenas tardes voy a comenzar por el tema del instituto de previsión social INPRECONTAD, el cual es un tema complejo, por lo que debemos recordar que el instituto a nivel nacional dejó de funcionar hace más de dos años y medio, es decir prácticamente que desde las elecciones hasta este tiempo no se pudieron hacer las entregas de rendición de cuentas, posteriormente se presenta el tema de la reconversión monetaria en el país con lo cual prácticamente el instituto desapareció, de hecho aún se continua tratando de recuperar un dinero que se encuentra depositado en una cuenta en un banco de Panamá, por otro lado las personas que fueron electas para la dirección del instituto, no asumieron su rol como les correspondía según el método asignado por el CNE y añadiendo a esto que los antiguos directivos no entregaron su gestión; quedando entonces una suerte de un no asumir y de un no entregar, motivo por el cual, es entonces que en un Directorio Nacional Ampliado (DNA) efectuado en la ciudad de Caracas a la federación (FCCPV) le fue entregada a finales del año pasado 2019, la atribución de la administración del INPRECONTAD a nivel nacional y es así como también, así mismo se eliminan las cuotas relativas a los institutos, en atención a lo que son las cuotas de INDESCOPULA, INPRECOP, etcétera por el tema de que las cuotas ordinarias son únicas y deben ser nacionales, de hecho la Lcda. María Dalila Torres presidente del INPRECOP-Lara a los finales de octubre noviembre en la última asamblea realizada al año pasado 2019, nos lo exponía públicamente al decirnos aquí en esta asamblea de que ella necesitaba ayuda porque ella se encontraba absolutamente sola en el INPRECOP-Lara según consta en esa acta de asamblea, por lo cual asumo lo dicho por el Lcdo. José Ángel Medina Fiscal del colegio CCPEL, de que si el instituto no lo hace entonces nosotros tenemos la atribución y la obligación de hacerlo como Junta Directiva del colegio CCPEL, de manera que es desde ese contexto que se empiezan a desplegar una serie de proyectos, con ella se habló también sobre el tema de las prestaciones sociales, el proyecto de la puesta en funcionamiento de una segunda silla para el área del servicio de odontología, de la puesta en proyecto para los insumos de los exámenes de ecografía, temas estos que ella logró entender nuestra disposición para su puesta en marcha de los mismos para mejorar obtención de los recursos necesarios la previsión social del contador público del estado Lara, pero lamentablemente estos no se pudieron cristalizar motivado al accidente que ella sufrió, por lo cual de la misma manera apoyo la posición e inquietud del Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de finanzas de invitar formalmente por escrito al Lcdo. Enrique Ventura, presidente encargado del INPRECOP-Lara para que nos acompañen el próximo miércoles en nuestra reunión de la Junta Directiva del colegio CCPEL, a los fines de hacer el apoyo hacia los proyectos, como los que vienen haciendo y nos los trajeron hoy los colegas del núcleo Carora por ejemplo, para finalizar con el tema del INPRECONTAD, a nivel nacional ya no está haciendo absolutamente nada y que fue lo que adopto la federación FCCPV agarrar recursos y contratar a una empresa llamada Bienestar CPC que es la se encarga, pero es de destacar ese es un tema privado, por lo cual debe hacerlo el contador público de manera individual para lo que sería el tema hospitalización, automóvil, funerario y hogar, también a nivel estatal nosotros hicimos un convenio con el señor Pedro Medina quien es un corredor de seguros, el cual lo llevamos ante el instituto y allí hablamos con él, logró montar en la página web del colegio una publicidad en la cual se invitaba a los contadores públicos ya que se necesitaban la cantidad de 50 contadores públicos para que se inscribieran y de esa manera poder obtener el seguro funerario, por lo cual nosotros ofrecimos comprar sin nombre un seguro funerario al creo que teníamos que colocarle algún nombre y apellido, pero al final de cuentas no se pudo concretar lo de seguro funerario porque no se pudieron inscribir lo 50 contadores públicos a pesar del esfuerzo por promocionarlo, es que este es un tema de que los

organismos tienen que adherirse a la realización de proyectos, porque al disponerse de la figura del visado hay que utilizar la metodología del proyecto para de esta manera evitarnos todo el problema legal, estatutario de federación, como ya nos ha producido unos buenos resultados en el caso de INDESCOPULA y ya para el día de hoy arrancamos con varias solicitudes las cuales nos hacen desde el núcleo Carora para hacer mejoras en las instalaciones y con vista hacia el futuro en cosas que tienen pensado hacer haya en nuestro núcleo, por lo cual les digo pues bienvenido vamos a empujar todos en eso, pero deben ser presentados por proyecto porque indistintamente aquellas cuotas marcadas ya es un tema superado. Por otra parte, en cuanto al tema de SOITAVE (Sociedad de Ingeniería de Tasación de Venezuela) en realidad ya se realizó el primer paso de acercamiento que fue conversar con el Ing. Damián López presidente del colegio de ingenieros, pero de ahí hasta llegar a que nos incluyan de nuevo en SOITAVE otra vez, la verdad es que esto no es tan fácil, pero ya se ha hablado en cuanto al uso de las instalaciones nuestras con las instalaciones de ellos aunque la piscina de ellos no está en las mismas condiciones, también está previsto de que formalmente realicen una visita y se reúnan con la Junta Directiva del colegio CCPEL para realizar unas propuestas en atención a lo que es adiestramiento, de lo que es las zonas comunes y hay ahí un tema de fraternidad y hermandad con la gente del colegio de Ingenieros de Venezuela, lo cual eso está abierto ahí, pero no me atrevo si con el tema de SOITAVE pero si se los asome porque entendemos que muchos de los contadores públicos están formados para el tema de tasadores, bueno creo que con todo esto doy respuesta a las inquietudes planteadas. Indica el director de debates que siendo las 04:20 minutos de la tarde se cierra el libro de asistencia a la asamblea del día de hoy viernes 31 de enero del 2020, con un total de 18 contadores públicos presentes, 17 solventes y 1 insolvente. Pasamos al siguiente punto de la convocatoria del día de hoy. **TERCER PUNTO:** Presentación y consideración de presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020. Tiene el derecho de la palabra el Secretario de Finanzas del colegio CCPEL. Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente. -Buenas tardes, si bien en la asamblea última que se realizó y así se encuentra en el acta anterior la cual es la que precede a esta asamblea, debo decirles que toda la explicación ese día les presenté e informé yo considero que en aras de ahorrar tiempo, y no volver a dar toda esa información, solo me voy a referir a las sugerencias y a las correcciones que se le hicieron al presupuesto en la asamblea pasada, los cuales tenían que ver con la norma RUAP, con la distribución del excedente de la cuenta, código 7, Gestión Gremial, esto motivado a que no deben utilizarse las cuotas de sostenimiento sino el excedente que generen los ingresos por el servicio de atención al agremiado, es decir que luego de deducir los costos y los gastos queda un excedente del cual precisamente estuve hablando en mi intervención anterior, en cuanto al presupuesto del cual nos quedan precisamente 6 meses, porque este se encuentra proyectado por un periodo anual, si se hicieron unas nuevas consideraciones; entre ellas, una que tiene que ver con los posibles ingresos por pago de cuotas por parte de los agremiados. Nosotros estábamos proyectando para el primer semestre y segundo semestre entre 1.500 y 2.000 agremiados solventes, pero para el mes de diciembre 2019 solamente la cantidad de 553 agremiados pagaron las cuotas, y en este mes de enero hay buenas noticias, causadas por los eventos técnicos académicos que se realizaron, nos encontramos cerca de los 1.000 contadores públicos solventes, con la motivación generadas por los eventos sobre los Cripto activos, hubieron más de 200 personas que pagaron sus cuotas atrasadas, por lo cual pensamos seguir motivando y aunque no sería este el término apropiado si le estaríamos transmitiendo al agremiado, que aquí estamos para servirte y que, el estar solvente tiene sus ventajas, con lo cual estaríamos proyectando poder llegar a la cantidad de 1.500 contadores públicos solventes de aquí al cierre del mes de junio 2020, en lo que respecta al presupuesto y sus correcciones estas estuvieron publicados en la página web del colegio CCPEL a partir del día 26 de enero 2020, aunque prácticamente el presupuesto siempre estuvo allí, hicimos las consideraciones pertinentes, como también ya les dije el presupuesto restan escasos 6 meses de ejecución de presupuesto, en atención a esto yo voy a solicitar, para someter a consideración se apruebe el presupuesto que estoy presentando y luego ya sea según el proceso inflacionario, como ya lo dije anteriormente aquí que en los procesos hiperinflacionarios es sumamente difícil determinar los cambios y las fluctuaciones de los niveles de precios, de la adquisición de bienes y servicios, por lo que nuevamente solicito se apruebe lo que actualmente estoy presentando y que mensualmente o bimensual aunque quedan la cantidad de seis meses, podamos entonces rectificar el presupuesto y traer proyecciones acá en la magna asamblea del colegio CCPEL. Tiene el derecho de palabra al Lcdo. Juan Enrique Romero C.P.C. 25.001 presidente del colegio CCPEL, disculpen pero voy a agregar algo acerca del tema presupuestario el cual es bien difícil de que sea sustentable en el tiempo, dado que los costos que colocamos hoy al cabo de tres o cuatro días y están absolutamente desfazados, pero también es un proceso administrativo el cual lo

obliga el estatuto, pero si además le agregamos a que el Lcdo. Miguel Camacaro lo cual a mí personalmente me consta que eso fue así, le dedico gran parte de su tiempo al tema al cual le voy a añadir que este es el único presupuesto prestado a nivel nacional al cual se le está trabajando agregando todo lo referente a costos, gastos y gestión gremial como una partida no de utilidad, lo cual no puede ser así porque pero si de distribución entre el número de proyectos que puedan ser establecidos, lo cual no ha sido fácil, actualmente se encuentra a unos porcentajes muy altos, sin embargo el tema de la ejecución se convirtió en un nuevo catálogo que ya está allí, pero que estamos afinando los espacios porque hay una rendición, tenemos allí unos costos, gastos y otros, pero no se encuentran ubicados partida a partida, porque el tema del presupuesto no se ha aprobado una vez que esto suceda ya puede corregir como corresponde tranquilamente, actualmente ya se encuentra cargado en el sistema en atención a lo que son costos y gastos, porque el nuevo catálogo contable esta precisamente en este tema de adecuación y esto más aun cuando el presupuesto aun esta por establecerse y aprobarse en este momento. Muchas gracias-. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente. -Buenas tardes, el Lcdo. Miguel Camacaro secretario de finanzas nos pide que aprobemos el presupuesto porque ya ha sido previamente presentado aquí en varias oportunidades, sin embargo la última vez quien prácticamente objetó la aprobación del presupuesto fue la propia contraloría del colegio CCPEL motivado a que no se estaban cumpliendo ciertos parámetros con los que establecía la norma RUAP, algo así fue lo que entendí en aquel entonces, en lo particular con la mejor intención del mundo para que el colegio CCPEL se ponga a derecho como debe ser, yo estoy aquí con la más plena intención de levantar la mano y que se apruebe, pero también me parece muy alegre pedir que se apruebe el presupuesto cuando ya han pasado ya varios meses desde que el mismo comenzó a ejecutarse, entonces no estamos viendo un comparativo, independientemente que los costos de hoy no sean los mismos que los de hace ya cerca 06 o 07 meses atrás, pero no estamos viendo un comparativo con una determinada partida, para no hacer mención a una en particular, que a mí personalmente me llame la atención, es decir nosotros teníamos tanto y se ha ejecutado tanto, por lo que me parece que sin irnos a los números macros, no me parece que deba ser el modo de poder analizar, porque no puede ser, que solo por el hecho de que yo lo coloque en la página web del colegio, en donde se encuentra el original más las correcciones que se hicieron, lo digo porque yo particularmente no vi la página web y me encuentro precisamente aquí porque es en la asamblea el momento donde originalmente deba presentarse, por lo que creo que es necesario ser más explícito con algunos tipos más de detalles, gracias-. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Oscar García León C.P.C. 53.785, solvente. -Buenas tardes, colegas directivos el presupuesto debe presentarse estimado, sobreestimado y los mismos estatutos lo permiten igual que antes, a medida que haya variación se van haciendo las observaciones, si varia todos los meses, por lo que considero, que aunque no se haya presentado el presupuesto o no se haya aprobado este, por lo menos todos los meses se debería presentar una ejecución de lo que haya realizado, por lo que cada vez que se realiza una asamblea debe presentarse la ejecución de los aportes e ingresos que percibe nuestro gremio, porque los estatutos nos dicen que el presupuesto debe ser presentado antes del primero de julio, también dicen que se debe presentar primeramente a la directiva y después someterlo a la asamblea para que lo aprueben y después el secretario de finanzas debe venir a presentar la ejecución trimestralmente, también pienso que si este diferimiento se realizó a pedido de la contraloría, debería estar presente algún representante y les digo yo particularmente no voy a votar porque tengo mis reservas, por lo que espero que en un futuro sean corregidas todas estas observaciones eso es todo-. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente. .Buenas tardes, escuchando a los que me han precedido, realmente este presupuesto que se apruebe ya se ha consumido la mitad del mismo por lo que no sería un presupuesto sino un post supuesto porque va en dirección hacia atrás y esa comparación que están solicitando los colegas es necesaria y esto es así porque si aprobamos un presupuesto hoy y cuando se realice la comparación resulte que la partida que estamos ajustando se encuentra ya agotada, esto implica que nosotros tenemos que mejorar esa partida a las posibles recomendaciones que nos está haciendo el secretario de finanzas, el cual dice vamos a ajustarlo para la próxima reunión, es decir que por ejemplo, que si tengo una operación que dice ser por Bs. 3.800.000,00 pero realmente en esa operación se han gastado Bs. 4.000.000,00 por lo cual, entonces estamos aprobando algo que muy probablemente ya se haya agotado porque el presupuesto y tal como lo mencionaba el Lcdo. Juan Romero, presidente del colegio CCPEL que lo costos se incrementa a cada momento, por lo que creo que es necesario ese comparativo y coincido con el Lcdo. Oscar García él no diferirlo por diferirlo porque no estoy de acuerdo ya que esto tiene que aprobarse, diferirlo porque hace necesaria esa información de que sea comparativo para poder analizar esa

operación. Tiene el derecho de la palabra el Secretario de Finanzas del colegio CCPEL el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente. De acuerdo a lo solicitado por el Lcdo. Orlando Cabrera voy proceder a dar una breve descripción y abordar un poco en detalle las partidas presupuestarias aquí presentadas, además quiero aclararle al Lcdo. Oscar García, si estoy de acuerdo con lo manifestado por usted en cuanto a que estoy seguro de que si vamos a pasar a la historia del colegio CCPEL por la serie de logro obtenidos en desarrollo de su gestión, como lo sería el haber podido mantener una gestión en la peor crisis de la humanidad en los últimos cien años, pero que por supuesto que vamos a pasar a la historia, por lo aún estamos aquí parados gestionando, pero lo que quiero aclararle es que usted dice reiteradamente, en cuanto a que menciona que no presentamos el presupuesto el 30 de junio, pero lo cierto es que si se presentó y este fue diferido, luego en la siguiente asamblea se explicó que se estaban realizando los cambios sugeridos, se volvió a presentar se volvió a diferir, posteriormente en la asamblea del mes de diciembre lo volví a presentar, por lo tanto, si lo he estado presentando como lo vuelvo a presentar el día de hoy, también siempre lo he dicho esto no es la alcaldía, ni es la gobernación, ahora en cuanto a que si es un presupuesto público, es privado, es mixto, pues es ahora, cuando tenemos una norma que especifica la estructura presupuestaria, la cual se aprobó en un Directorio Nacional Ampliado (DNA), de cómo deberíamos llevar estructuralmente, porque es que, hay una sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) con respecto a la interpretación de los ingresos percibidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) por el conceto de visado y por el aporte de cuotas, además de lo mencionado por el Lcdo. Orlando Cabrera sobre lo que tiene que ver con la significancia tributaria, por lo que el aspecto de violación de una norma en la cual se dice expresamente de que si usted lo vuelve a violar, tiene que asumir la responsabilidad penal, por lo que hay que ser muy responsable con lo que se dice sin medir las consecuencias y sobre todo hacer esa afirmación de que no se presentó, a hora bien estimado colega Lcdo. Oscar García y precisamente se debatió en una oportunidad acá, en la cual pues usted no estuvo presente, lo relacionado con el tema de la presentación y lo aclaramos en aquella oportunidad que se encontraban en la contraloría en proceso de auditoria la presentación de los estados financieros 2017-2018, entonces si no se habían presentado esos estados financieros o la ejecución de los mismos, cómo puedes presentar tú una ejecución presupuestaria trimestral pero estamos claros que si es cierto y no es que estamos pidiendo aquí alegremente que se apruebe, pero creo que el Lcdo. Juan Romero lo explicó que si bien no se tiene aprobado el presupuesto entonces se va a presentar la ejecución presupuestaria y en cuanto a que hay rectificaciones presupuestarias producto de las variaciones, porque lo discutía con la Junta Directiva de que aprobáramos el presupuesto y luego yo en la próxima asamblea presento la ejecución presupuestaria la cual le voy a presentar por que la traigo aquí ya preparada porque me dije a mi mismo que era casi seguro que se tocaría ese tema, el cual lo tengo presentado como una relación y no como una ejecución presupuestaria por el mismo tema de entender, que si no está aprobado como voy a presentar una ejecución de meses, pero si estoy de acuerdo que las presentaciones trimestrales y de la ejecución, yo tengo acá relación de ingresos, costos y gastos periodo julio 2019 junio 2020 primer semestre. Acá pueden ver las partidas de ingresos del mes de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre hasta diciembre y Total de lo ejecutado, de lo recibido por ingresos ordinarios, por cuotas de sostenimiento, servicio RUAP, venta de papel de seguridad, y así sucesivamente las partidas de ingresos, pasamos ahora a lo que serían los costos, pero quiero que observen esto acá a lo que yo le pudiera llamar un presupuesto privado bajo una norma privada, que es el servicio que regula las actuaciones profesionales del contador público aprobadas en un Directorio Nacional Ampliado, en donde aquí aparecen costos, se presentan costos de servicios, aparecen costos de ventas, aparece aquí también un diferencial que me generaría una utilidad, pero como somos una institución sin fines de lucro, bajo el aspecto tributario debo demostrar, que ésto representa un ingreso por lucro, que no es una utilidad, que representa un diferencial positivo que lo reinvierto en las actividades que estatutariamente lo permiten hacer y como lo manifestaba el Lcdo. José Antonio Sivira; que él no le veía ninguna dificultad complicado de presentar esto de esta manera, quizás por sus conocimientos dentro del campo privado y debo reseñar que la contraloría, no objetó la presentación de este presupuesto, la contraloría según lo que resaltaba la Lcda. Susana Apóstol y el Lcdo. José Antonio Sivira es que me aclararon lo siguiente y es que yo estaba incluyendo dentro del diferencial positivo de la gestión RUAP lo correspondiente a las cuotas, por lo que, de hacerlo de esta manera yo me encontraba violando el artículo número uno de la norma, yo no debo presentar un presupuesto de esta manera, por lo que, ciertamente si tenía un error esto se corrigió y es por eso que lo presento ahora de esta manera. De hecho en una mesa de trabajo con la contraloría estuvieron de acuerdo en cuanto a la presentación y en cuanto a la estructura presentada, entonces, tal como lo

mencionaba el Lcdo. Juan Romero tengo una relación de los seis meses, donde estoy evaluando la incidencia del costo y del gasto para el posible diferencial positivo, si administrativamente lo tengo, ahora bien, bajo una aprobación presupuestaria y con la contabilidad bajo esta estructura yo tengo que traer a la asamblea mi ejecución presupuestaria y reconozco si es verdad han pasado ya algo más de seis meses y quizás podrán pasar mucho más, pero yo hoy estoy presentando como una relación de ingresos y egresos, la que debería presentar hoy día, sino lo que debo mostrar hoy, es que, con un presupuesto aprobado, presentar una ejecución presupuestaria, por lo que acá la tengo, la estoy presentando, la cual es un sistema de información para nosotros hacer las toma de decisiones, pero tal como lo señalaba el Lcdo. José Ángel Medina, se presentan la gran mayoría de las partidas totalmente agotadas con una hiperinflación del 7.500% que cerró en el mes de diciembre 2019, qué presupuesto puede aguantar una proyección de ingresos, la respuesta es ninguno, bueno entonces aclarado el tema, vamos a ver entonces la presentación del presupuesto tal como lo mencionaba el Lcdo. Orlando Cabrera. Tiene el derecho de la palabra para un punto de orden el Lcdo. Oscar García C.P.C. 53.785, solvente, yo simplemente le voy a dar lectura al artículo número 44, el cual corresponde a las atribuciones de la Junta Directiva del colegio CCPEL en el literal "o" dice "presentar para la consideración y aprobación de la asamblea ordinaria el presupuesto de ingresos, gastos e inversión en el mes inmediatamente anterior al inicio siguiente", es decir antes del primero de junio y luego el literal "p" dice "presentar trimestralmente por escrito a la asamblea un informe pormenorizado de la gestión gremial, administrativa y financiera realizada", o sea que no es solo presentar como se decía aquí sino presentar a la consideración de la asamblea, por eso insistí en que lo hay que considerar. Eso es todo. Tiene el derecho de la palabra para un punto de orden el Lcdo. José Ángel Medina C.P.C. 40.394, solvente, buenas tardes, es para retractarme de la información de decir en mi intervención que deberíamos esperar, porque tal como lo acaba de realizar el Lcdo. Miguel Camacaro al presentar esa relación es precisamente lo que estábamos esperando, porque yo estoy viendo la posibilidad de aprobar algo a futuro, cuando hay algo pasado que me está afectando y no lo veo, es decir que cuando el colega Lcdo. Miguel Camacaro nos da esa información realmente me aclara personalmente mi posición y es que hay algo que es cierto y es que él no lo puede presentar de una manera directa como un comparativo de un presupuesto que no se encuentra aprobado con una parte de ejecución, por lo que entonces mi solicitud sería que este presupuesto se aprobara con la intención de que para la realización de la próxima asamblea ordinaria presente esa parte porcentual de cuanto se ha ejecutado, cuanto falta por ejecutar, para así poder hacer los ajustes correspondientes eso es todo. Indica el director de debates que puede continuar haciendo uso de su derecho de la palabra el Lcdo. Miguel Camacaro C.P.C. 35.095, solvente, continuo y pueden ver acá las premisas presupuestarias periodo 2019-2020, voy a permitirme dar lectura de una consideración que dice "Consideración de la base legal de la norma que regula el Registro de Actuación Profesional que contempla en su artículo número uno, el registro de actuación profesional del contador público colegiado en adelante RAP, que tiene como objetivo el fortalecimiento del conocimiento, la seguridad social, la defensa gremial, el desarrollo de la infraestructura física tecnológica y todo lo necesario para el crecimiento del gremio en general y del contador público colegiado en particular " lo que pasa es que en este momento no es un tema de discusión pero voy a hacer un paréntesis del artículo número 44 de los estatutos del colegio CCPEL con la norma RAP, yo podría estar de acuerdo con el Lcdo. Oscar García, porque alguien aquí podría decir; pero ya va un momento pero es el art. 44 o la norma RAP, por lo que recordaba una conversación sostenida para el mes de diciembre 2019 con el Lcdo. Orlando Cabrera y él se preguntaba y qué pasa con la autonomía de presentar el presupuesto como nosotros consideremos y respetar así entonces la norma estatutaria y nuevamente les insisto somos el único estado que está presentando su estructura presupuestaria bajo la norma, lo cual ha sido probablemente la causa de lo no aprobación por lo que espero poder salir finalmente con la aprobación del presupuesto, sobre todo con el aporte del Lcdo. José Ángel Medina, así que continuemos, en el presupuesto anterior los ingresos ordinarios e ingresos por cuotas estos daban un total de aproximadamente alrededor de unos cuatro millones y medio, se puede notar que ha habido una baja en cuanto a la solvencia de los contadores públicos, por lo cual esperamos poder seguir batallando en contra de esto, porque si el ritmo de la inflación continua con la misma aceleración, yo le comentaba al Lcdo. Juan Romero ahora que si la cuota ordinaria se encuentra actualmente en Bs. 120.000,00 mensuales y de continuar ese ritmo de la inflación continua igual, existe la gran probabilidad de que para el mes de junio podría estar en Bs. 800.000,00 la cuota y solo nos faltan solo cuatro meses para el mes de junio, por lo que la proyección es eso lo que nos dice, sin embargo, aunque podría estar exagerando pero según unos cuadros que yo tengo acá me da que la proyección de la cuota con un 40% de inflación lineal desde ahora hasta el mes de junio

me da como resultado que la cuota podría estar para el mes de junio a un valor de Bs. 480.000,00 aproximadamente, bueno aquí tenemos entonces los ingresos por cuotas de sostenimiento, tenemos los ingresos por registro de actuación profesional, luego para reflejar los egresos tenemos costos y gastos, lo que por supuesto están presentados como todos manejamos lo que es una estructura de costo, planteadas mensualmente donde originamos el costo del servicio RUAP, pueden ver los costos de ventas, los costos de servicios como lo es el servicio RUAP, nosotros llamamos costos a todas las transferencias que anteriormente eran transferencias por visado, transferencias que digamos a un tercero ahora lo manejamos como costos de servicio y de igual manera nosotros pagamos un servicio a la federación (FCCPV), ya que la federación administra la página de la federación virtual y es así como todo los colegios federados le pagan ese servicio, el cual es la figura que se tiene tras la eliminación del visado, porque ahora no es un visado, es un servicio, cuanto se le paga a la federación por administrar ese servicio, del total esos ingresos el 25 % neto, en cuanto al pago de la hoja electrónica se le pagan el 50% al prestador del servicio y el 10% a la federación quedándole al colegio CCPEL solamente el 40% de esos ingresos, seguimos observando los costos y aquí tenemos los costos de los beneficios de empleados, es decir entonces, que ahora tenemos una distribución presupuestaria entre costos y gastos, para aquellos costos que se incurren en la prestación del servicio van al costo y los demás deben ir a los gastos por el tema tributario, como en la sentencia que dictaminó el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) donde se determinaba que el visado respondía a algo de carácter parafiscal, es por eso que, ahora dentro de las estructuras de costo que se presentan en las entidades sin fines de lucro, debemos tener mucho cuidado de no colocar alegatos de incumplimiento de una sentencia firme so pena de responsabilidad penal, luego tenemos lo que es el balance presupuestario, con el cual no rompo con el esquema y no coloco valor cero, pero los ingresos menos los costos, menos los gastos, menos gestión gremial da como resultado cero, es decir da un balance presupuestario, en cuanto al tema de gestión gremial el cual identificábamos como el excedente que se produce luego de haber deducido los costos y los gastos del servicio RUAP y por supuesto un prorrateo porque también dentro de las cuotas de sostenimiento, se pueden utilizar justificadamente las cuotas y los aportes para cumplir la misión por lo cual estamos recibiendo esos aportes, luego aquí dentro de las premisas presupuestarias explicamos claramente que es gestión gremial cuales son las áreas que me permiten la norma y dice como por ejemplo proyectos de protección a salud dice 15%, proyectos de defensa gremial 15% , proyectos de educación 10%, proyectos de tecnología e innovación 50% y al final de esta distribución me va a dar un total de un 100% del posible exente positivo por supuesto para cumplir con la misión del gremio es decir dar aportes porque todos sabemos que anteriormente con el visado era de donde se sacaba el dinero, pero ahora con ese resultado del servicio de gestión gremial, vamos a justificar que a través de proyectos, reinvertimos nuevamente y que no existe utilidad alguna ni reparto de excedentes o dividendos hacia otros órganos con respecto al tema tributario. Siguiendo con el tema regresémosnos hasta los egresos aquí tenemos los gastos operacionales que llamamos administración, contabilidad y mantenimiento, en cuanto al tema de recaudación ya es todo parte del costo desde el punto de vista del personal, vamos con gastos de administración, arriba teníamos gasto del personal, gastos administrativos, gastos financieros, gastos Junta Directiva, gastos órganos principales, todo lo que es representación traslados, refrigerios, entre los gastos de Junta Directiva y Órganos Principales, le proyectamos todo aquello que es viáticos, gastos de representación, gastos de traslados, comidas y refrigerios igualmente con Tribunal Disciplinario, Contraloría con las mismas partidas, fiscalía, gastos de asambleas, gastos de asambleas nacionales, órganos auxiliares, Directorio Nacional ampliado viéndolo como asambleas, transferencias por cuotas y cuotas extras hasta el momento en el cual le íbamos a transferir que era hasta el mes de septiembre por eso está tan bajo, porque representa lo que íbamos a percibir y gestión gremial que tiene cinco grandes proyectos protección a la salud, defensa gremial, educación, infraestructura y tecnología, proyecto de cultura y recreación y deporte, por un ejemplo semana aniversario que antes teníamos unas cuotas ahora la norma me permite que lo que semana aniversario, cultura, deporte, de los cuales podemos mencionar el caso de INDESCOPULA que fue por un proyecto a los juegos zonales lo cual se le fue cargado a gestión gremial dicho aporte para los juegos zonales, con los cuales se compraron los balones y unas indumentarias deportivas, en cuanto a esta partida de gestión gremial es la partida con la cual se gestiona la inversión, bueno con esta breve explicación estamos dispuesto a responder cualquier pregunta. Indica el director de debates que luego de la explicación de Lcdo. Miguel Camacaro se reanuda el derecho de palabra después de esta exposición. Tiene el derecho de la palabra el Lcdo. Orlando Cabrera C.P.C. 9.784, solvente, buenas tardes, si efectivamente eso era lo que se pedía que nos presentaran allí ligeramente como es la distribución tanto de los

ingresos como la de los gastos, los proyectos de inversión, que se llaman ahora gestión gremial, como lo critiqué en las presentaciones en los meses anteriores incluso fue diferido, y si para ésta última presentación dice el Lcdo. Miguel Camacaro que la contraloría no tuvo objeción, si la contraloría presentó objeciones según la forma en la cual se estaba presentado el presupuesto y las mismas ya fueron corregidas, y recuerdo que yo solía criticar mucho, cuando yo era tesorero de este colegio CCPEL a la federación (FCCPV) porque era quien se llevaba todo lo recaudado y pareciera una constante de que todos lo que llegan hasta la federación (FCCPV) es exprimir a todos los colegios federados y yo siento que esta federación actualmente está exprimiéndole los recursos a los colegios, porque se está llevando la mayor tajada, yo siento que eso es así y yo pienso que a esto hay que ponerle coto, por lo cual yo creo que los colegios federado a través de sus Juntas Directivas, su voz de protesta allá en los diferentes directorios porque eso no puede ser así. Indica el director de debates si existe algún otro contador público que desee hacer uso de su derecho de la palabra ante esta asamblea, no habiendo entonces más interesados en hacer uso de su derecho pasamos entonces al proceso de verificación del quórum reglamentario, para luego proceder con el proceso de votación para la aprobación del presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020, por lo tanto con la señal de costumbre vamos verificar el quorum, se produjo la verificación del quórum reglamentario constatándose la presencia de 14 contadores públicos solventes, por lo cual ahora si se procede a realizar la votación. El director de debates somete a consideración, la aprobación del presupuesto y realiza el conteo e indica que hay 13 votos a favor, entonces que conste en el acta que se aprueba la presentación del presupuesto ingresos, gastos e inversiones, periodo julio 2019 a junio 2020, con la cantidad de trece (13) votos a favor. El director de debates hace un llamado de atención al Lcdo. Oscar García León, preguntándole si su voto va hacer salvado o va a hacer por abstención, indicándole al Lcdo. Oscar Gracia que si va a hacer un voto salvado esto deberá pasarlo por escrito, sino se tomara como un voto de abstención, a lo cual el Lcdo. Oscar García león señala que su voto es voto salvado y lo entrega en la mesa directiva, cuyo texto indica “que salva su voto por cuanto no cumple con los estatutos”. A continuación el director de debates pasa al siguiente punto de la convocatoria. **CUARTO PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Yuley Calles C.P.C.36.844, solvente, Secretaria General del colegio CCPEL, buenas tardes, bien siempre que realizamos las asambleas los días 31 de cada mes, justamente ese día llega la carta de la federación (FCCPV) donde nos participan el aumento de las cuotas ordinarias de sostenimiento de los agremiados partir del primero de febrero del 2020 con revisión mensual a Bs. 120.000,00 distribuidos de la siguiente manera para la federación (FCCPV) que representa un 30% la cantidad de Bs. 36.000,00 la cuota para el colegio que representa el 70% a una cantidad de Bs. 84.000,00 total cuota de sostenimiento ordinaria vigente a partir del primero de febrero del 2020 con revisión mensual Bs. 120.000,00 la cuota igualmente tenemos el aumento de cuota para nuevos agremiados, esto es solamente el monto de cuota básica cuota de inscripción para nuevos agremiados a nivel nacional a Bs. 76.000,00 vigentes a partir del primero de febrero del 2020, informamos acá que en lo que respecta a esta cuota el colegio CCPEL le incrementa además el costo del carnet de identificación del agremiado, el costo del acto de juramentación y otras incidencias que se tienen, pero básicamente en lo que corresponde a la cuota de sostenimiento por nuevo agremiado es de Bs. 76.000,00 esto es todo lo que tengo que informar. Indica el director de debates si existe algún otro punto adicional que agregar a la defensa gremial, no existiendo más que agregar pasamos a continuación al siguiente punto de la convocatoria del día de hoy. **QUINTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores, no habiendo nadie anotado para incluirlos en el derecho de palabra para puntos varios no incluidos en los anteriores, cerramos y damos por terminada la asamblea ordinaria número 23 correspondiente al día viernes 31 de enero del 2020 siendo las 5:15 pm muchas gracias por su asistencia.